

ATENCIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES Y PQRSD DENTRO DE LOS TIEMPOS Y EL MARCO NORMATIVO VIGENTE

ESTUDIANTE: Nicoll Andrea Fajardo Pulgarín

PROGRAMA: Ingeniería Sanitaria

ASESOR(ES): Álvaro Wills Toro, Luis Hernando

SEMESTRE: 2024-2

Tafur Piedrahita



Introducción

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Una de las CAR más destacadas y con mayor territorio en Antioquia es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA, se encuentra integrada por 80 municipios cuyos territorios se localiza en las tierras tributarias del Cauca Antioqueño y la cuenca del Río Medellín.



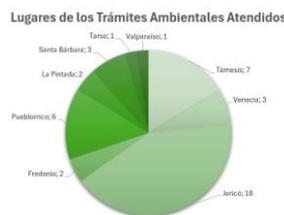
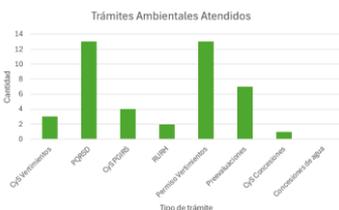
Metodología

La metodología que se utilizó es la explicada y guiada desde la oficina territorial Cartama para atender correctamente y según la normativa los trámites asignados, de manera que se pudieran responder adecuadamente y acorde a los parámetros establecidos en la corporación.

Los tiempos para atender los trámites ambientales se encuentran establecidos normativamente y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente (DUR), 1076 de 2015 y los informes técnicos de atención a PQRS se deben de atender dentro de los tiempos establecidos en ley 1755 del 2015.



Resultados



Objetivos

General

- ✓ Generar respuesta a los trámites ambientales asignados desde CORANTIOQUIA, garantizando la gestión integral de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la oficina territorial Cartama

Específicos

- ✓ Conceptuar desde el perfil profesional las solicitudes de concesión de agua superficial y subterránea.
- ✓ Realizar control y seguimiento a los permisos de concesión de aguas asignados de conformidad con los lineamientos.
- ✓ Considerar sobre las solicitudes de permiso de vertimientos de acuerdo con los procesos y orientaciones corporativas.
- ✓ Realizar control y seguimiento a los permisos de vertimientos.
- ✓ Conceptuar en informes técnicos y oficios de atención a PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, derechos de petición) que sean asignados.

Conclusiones

- ✓ Se generó respuesta a los 43 trámites ambientales asignados por medio de informes técnicos dentro de los tiempos establecidos normativamente y en los procedimientos internos.
- ✓ Los permisos de vertimientos eran aquellos trámites que de acuerdo con mi carrera ingeniería sanitaria eran los que más me competían y por consiguientes los más asignados junto con las PQRS, todas las asignaciones al respecto se respondieron por medio de informes técnicos y a través de orientaciones corporativas.
- ✓ El control y seguimiento a los permisos se realizaron por medio de informes y sin realizar visita técnica en la mayoría de los casos, debido a que los usuarios de los expedientes enviaban las respuestas a los requerimientos oportunamente y con base en esa información presentada se trabajaba.
- ✓ Las PQRS se atendieron por medio de visitas al territorio y posteriormente se realizaron informes técnicos, donde algunos contaban con valoración por afectación a los RNR, esto en los casos donde se confirmaba la afectación generada por el infractor.

